

BASES DE LA PROMOCION DE REPSOL – “CAMPAÑA DISNEY 2024”

1.- Compañía organizadora.

La sociedad REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A. (en adelante, “**Repsol**”) con CIF nº A-80298839 y con domicilio sito en Méndez Álvaro, 44, 28045 Madrid, tiene previsto realizar una promoción para fortalecer la alianza existente entre las marcas REPSOL y Disney que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes Bases Legales (en adelante, “**Bases**”). La citada promoción se denominará “**CAMPAÑA DISNEY 2024**” (en adelante, “**Promoción**”).

2.- Finalidad.

La finalidad de la Promoción es obtener la fidelización de los clientes de REPSOL a través de una iniciativa a nivel nacional centrada en la entrega y venta de productos exclusivos de la marca Disney para mascotas a los clientes que acudan a las Estaciones de Servicio adheridas a la red de REPSOL en España.

3.- Período de la Promoción.

La Promoción se desarrollará a nivel nacional entre el 18 de noviembre de 2024 y el 8 de enero de 2025, ambos incluidos, sin perjuicio de que el total de existencias disponibles se agoten con anterioridad (210.000 unidades).

4.- Gratuidad.

La Promoción es gratuita, de tal manera que no será necesario el pago de cuota o cantidad adicional alguna para participar en la Promoción.

5.- Requisitos y Mecánica.

Durante el periodo de vigencia de la Promoción o hasta consumir el número total de existencias (210.000 unidades), todos los usuarios de REPSOL (en adelante, el “**Participante**” o los “**Participantes**”) podrán adquirir UNO (1) de los productos Disney que se detallan a continuación:

- Mordedor dental Minnie
- Cuerda dental Mickey
- Correa Mickey
- 3 pares de calcetines Minnie
- 3 pares de calcetines Mickey

Podrán participar en la Promoción solamente las personas mayores de edad con residencia legal en España.



6.- Aceptación de Bases. Modificaciones.

Se informa a los posibles Participantes de que el simple hecho de participar en la Promoción implica la aceptación sin reservas de las presentes Bases.

REPSOL se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la Promoción, incluso su posible anulación, antes de la fecha de finalización, otorgándole a dicha modificación o anulación el mismo grado de publicidad que a la Promoción, y comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas Bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva. Se recomienda a los usuarios consultar las Bases periódicamente para estar informados de las posibles modificaciones que puedan llevarse a cabo.

7.- Depósito de Bases.

Las Bases de la presente Promoción se encuentran depositadas y protocolizadas en la Notaría ROSELLÓ ANDÚJAR con despacho en la Avenida Diagonal, nº 409, tercera planta, de Barcelona 08008) y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en <https://www.notariado.org/portal/sorteos-en-vigor>, y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas así como en www.repsol.com.